

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU  
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-UNCP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ABARROTOS SIN FICHA TECNICA PARA LA UNIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTACION DE LA UNCP

Ruc/código :	20536685261	Fecha de envío :	24/06/2025
Nombre o Razón social :	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	Hora de envío :	20:30:27

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

i) Para la acreditación de las Especificaciones Técnicas del producto, presentar catálogos, brochure, fichas técnicas y/o carta de fabricante donde se pueda evidenciar las EE.TT. requeridas solicitamos que tambien se considere fotos, etiquetas, ya que los fabricantes demoran 15 dias minimo en entregar las respectivas fichas tecnicas

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: 2.2.1.1.i      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Las etiquetas de los alimentos no contienen toda la información que solicita la Especificación técnica, la mayoría de fichas se ubican en Google. No se acoge observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU  
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-UNCP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ABARROTOS SIN FICHA TECNICA PARA LA UNIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTACION DE LA UNCP

Ruc/código :	20536685261	Fecha de envío :	24/06/2025
Nombre o Razón social :	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	Hora de envío :	20:30:27

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

para el cafe solicitan  
Presentar muestra.

esta muestra debe de considerarse en el capitulo 2, asimismo al solicitar la muestra tiene que manifestar que tipo de pruebas se va a realizar  
solicitamos que se retire esta exigencia

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1.4      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 5 LGCP, legalidad,eficacia y eficiencia,integridad,transparencia,competencia, igualdad de trato.

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En el proceso de la licitación no está contemplado realizar pruebas (análisis) por parte del área usuaria. . Se acoge observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se suprimirá la frase "Presentar muestra"

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU  
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-UNCP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ABARROTOS SIN FICHA TECNICA PARA LA UNIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTACION DE LA UNCP

Ruc/código :	20536685261	Fecha de envío :	24/06/2025
Nombre o Razón social :	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	Hora de envío :	20:30:27

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

para el producto cafe molido  
en las bases solicitan

envases de 1 kilo, actualmente se comercializan en envase de 850, 900, 950 y 1 kilo ( altomayo, cafetal, cholita,etc)  
solicitamos que se considere todas las presentaciones pero que se entregue y respete la cantidad solicitada en kilos

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1.4      Página: 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

A fin de no acotar las marcas a ofertar por los postores se acoge la observación. Sin embargo, en caso de proponer presentaciones menores a 1 kg, en la propuesta debe costear por 1 kg, y al momento de la entrega (de ser el caso) debe completar el total solicitado. Se acoge observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Presentación: Envase en sobre metálico herméticamente cerrado x 1 kilo aproximadamente. La entrega total del producto en peso será el equivalente a lo solicitado

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU  
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-UNCP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ABARROTES SIN FICHA TECNICA PARA LA UNIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTACION DE LA UNCP

Ruc/código :	20536685261	Fecha de envío :	24/06/2025
Nombre o Razón social :	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	Hora de envío :	20:30:27

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

para el producto leche evaporada  
en las bases solicitan  
vida util de 12 meses  
sin embargo este producto  
cuenta con una vida util maxima de 9 meses  
solicitamos que se considere una vida util de 9 meses

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1.4      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 5 LGCP, legalidad,eficacia y eficiencia,integridad,transparencia,competencia, igualdad de trato.

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La vida útil del producto leche evaporada de acuerdo a Registros Sanitarios es de 9 meses. Se acoge observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Vida útil de la leche evaporada: 09 meses.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU  
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-UNCP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ABARROTES SIN FICHA TECNICA PARA LA UNIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTACION DE LA UNCP

Ruc/código :	20536685261	Fecha de envío :	24/06/2025
Nombre o Razón social :	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	Hora de envío :	20:30:27

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

para la mermelada  
en las bases solicitan  
envases de vidrio o doypack x 1 kilo, actualmente se comercializan en envase de 700, 900, 950 y 1 kilo ( gloria, fanny compass,etc)  
solicitamos que se considere todas las presentaciones pero que se entregue y respete la cantidad solicitada en kilos

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1.4      **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

A fin de no acotar las marcas a ofertar por los postores se acoge la observación. Sin embargo, en caso de proponer presentaciones menores a 1 kg, en la propuesta debe costear por 1 kg, y al momento de la entrega (de ser el caso) debe completar el total solicitado. Se acoge observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Presentación: Envase de vidrio y/o bolsa especial y/o Doy pack x 1 Kg aproximado, herméticamente cerrado. De sabores variados. La entrega total del producto en peso será el equivalente a lo solicitado

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU  
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-UNCP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ABARROTOS SIN FICHA TECNICA PARA LA UNIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTACION DE LA UNCP

Ruc/código :	20536685261	Fecha de envío :	24/06/2025
Nombre o Razón social :	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	Hora de envío :	20:30:27

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

para el producto te a granel  
en las bases solicitan  
bolsa de polipropileno sellada x 500 grs con un segundo envase en cajas de carton  
se ha realizado un estudio y se ha verificado el producto te a granel se comercializa en bolsas x 5 kilos, y tambien en cajas de cartotn x 100 grs  
solicitamos que se considere todas las presentaciones pero que se entregue y respete la cantidad solicitada en kilos

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1.4      **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al ser un producto a granel y se ha solicitado con registro sanitario para no acotar las marcas a los postores, se acoge observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ENVASE: La que indica el registro sanitario del producto ofertado.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU  
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-UNCP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ABARROTOS SIN FICHA TECNICA PARA LA UNIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTACION DE LA UNCP

Ruc/código :	20536685261	Fecha de envío :	24/06/2025
Nombre o Razón social :	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	Hora de envío :	20:30:27

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

en las bases solicitan  
galleta animalito en envase x 3 kilos  
se ha verificado y existen presentaciones de 500 grs y de 1 kilo.  
solicitamos que se considere todas las presentaciones pero que se entregue y respete la cantidad solicitada en kilos

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1.4      **Página: 25**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

A fin de no acotar las marcas a ofertar por los postores se acoge la observación. Sin embargo, en caso de proponer presentaciones menores a 3 kg, en la propuesta debe costear por 3 kg, y al momento de la entrega (de ser el caso) debe completar el total solicitado. Se acoge observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

PRESENTACION: La que indica el registro sanitario del producto ofertado.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU  
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-UNCP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ABARROTOS SIN FICHA TECNICA PARA LA UNIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTACION DE LA UNCP

Ruc/código :	20536685261	Fecha de envío :	24/06/2025
Nombre o Razón social :	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	Hora de envío :	20:30:27

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

en las bases solicitan para la galleta de animalitos  
vida util de 12 meses  
sin embargo este producto  
cuenta con una vida util maxima de 270 dias  
solicitamos que se considere una vida util de 270 dias

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1.4      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 5 LGCP, legalidad,eficacia y eficiencia,integridad,transparencia,competencia, igualdad de trato.

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La vida útil del producto Galleta de animalitos, de acuerdo a Registros Sanitarios es de 270 días. Se acoge observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Vida útil para las galletas: 270 días

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU  
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-UNCP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ABARROTES SIN FICHA TECNICA PARA LA UNIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTACION DE LA UNCP

Ruc/código :	20536685261	Fecha de envío :	24/06/2025
Nombre o Razón social :	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	Hora de envío :	20:30:27

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

en las bases solicitan  
café de cebada instantanea  
sin embargo este producto no existe  
el nombre es cebada tostada instantanea en polvo (ECCO DE NESTLE)  
solicitamos que se considere ambas denominaciones cafe de cebada instantanea o cebada instantanea en polvo

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1.4      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 5 LGCP, legalidad,eficacia y eficiencia,integridad,transparencia,competencia, igualdad de trato.

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN: CEBADA INSTANTANEA O DENOMINACIÓN SIMILAR

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU  
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-UNCP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ABARROTOS SIN FICHA TECNICA PARA LA UNIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTACION DE LA UNCP

Ruc/código :	20536685261	Fecha de envío :	24/06/2025
Nombre o Razón social :	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	Hora de envío :	20:30:27

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

en las bases solicitan  
café de cebada x 200 gramos 500 unidades  
actualmente se comercializa en latas de 170 grs,  
solicitamos que se especifique si serian 500 ltas de 170 grs o 589 lats de 170grs que seria el equivalente a las 500 latas de 200 grs ya que incide directamente en el costo

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1.4      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 5 LGCP, legalidad,eficacia y eficiencia,integridad,transparecna,competencia, igualdad de trato.

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En la presentación indica 200 gr. aproximadamente, y al momento de la entrega (de ser el caso) debe completar el total solicitado. Se acoge observación. por lo que se aceptará 589 latas de 170 gr.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Presentación: 500 latas por 200 gramos o su equivalente que es 589 latas de 170 gr

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU  
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-UNCP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ABARROTOS SIN FICHA TECNICA PARA LA UNIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTACION DE LA UNCP

Ruc/código :	20536685261	Fecha de envío :	24/06/2025
Nombre o Razón social :	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	Hora de envío :	20:30:27

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

en las condiciones de la prestación solicitan

Los productos estarán sujetos a control de calidad al momento de su recepción a cargo de la nutricionista. Se presentará en original y copia simple los certificado o informes de ensayos de los requisitos organolépticos, físico químico, sanidad y aspecto y microbiológicos, emitidos por los organismos de evaluación de la conformidad con métodos acreditadas ante INACAL.

estos certificados cuestan alrededor de 1500 a 2000 soles, considerando que hay dos entregas, asimismo en el caso de gelatina hay 4 sabores, tendrían que hacerse mínimo 27 certificados, sin considerar si es que no hay diferentes lotes, lo cual incrementa bastante los precios

solicitamos retirar esta exigencia, ya que son productos con registro sanitario y los fabricantes avalan la calidad de los mismos

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 1.10      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 5 LGCP, legalidad,eficacia y eficiencia,integridad,transparencia,competencia, igualdad de trato.

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El control de calidad garantiza la calidad del producto . considerando que el original y copia simple los certificado o informes de ensayos de los requisitos organolépticos, físico químico, sanidad y aspecto y microbiológicos, emitidos por los organismos de evaluación de la conformidad con métodos acreditadas ante INACAL. tienen un costo elevado, con la finalidad de mantener el costo de mercado de los productos, durante la recepción, en caso de sospecha se enviará una muestra de los mismos a los laboratorios de control de calidad de la Facultad de ingeniería en Industrias Alimentarias de la UNCP, cuyo costo de análisis y certificación serán asumidos por el proveedor. SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Los productos estarán sujetos a control de calidad al momento de su recepción a cargo del nutricionista. En caso de sospecha de incumpliendo de las especificaciones técnicas del producto, se remitirá una muestra al laboratorio de calidad de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la UNCP, cuyo costo de análisis y certificación serán asumidos por el proveedor.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU  
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-UNCP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ABARROTÉS SIN FICHA TÉCNICA PARA LA UNIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA UNCP

Ruc/código :	20536685261	Fecha de envío :	24/06/2025
Nombre o Razón social :	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	Hora de envío :	20:30:27

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

en las bases manifiestan:

Mejora 1 : Valor nutricional, adicional a lo solicitado.

sin embargo no existe ningún valor nutricional de los productos en las bases, entonces como podríamos determinar que mejora ofrecer?

solicitamos que se retire este factor como mejora a la especificación técnica

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4      Literal: j      Página: 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 5 LGCP, legalidad, eficacia y eficiencia, integridad, transparencia, competencia, igualdad de trato.

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En la industria de alimentos, pequeñas, medianas y grandes empresas tienen la obligación legal y ética de asegurar que sus productos sean seguros, es decir, que no causen ningún daño a la salud del consumidor y con la finalidad de asegurar el bienestar del alumnado de la UNCP y , con motivo de la integración de bases se reformulara el factor: ¿Mejoras a las Especificaciones técnicas¿ y se solicitara la inocuidad alimentaria de los productos ofrecidos por la empresa .

SE ACOGE LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Evaluación:

La inocuidad alimentaria de la empresa productora, comercializadora o postora.

Acreditación:

Se acreditará únicamente mediante la presentación de certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y el certificado de higiene y saneamiento de planta de proceso.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU  
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-UNCP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ABARROTES SIN FICHA TECNICA PARA LA UNIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTACION DE LA UNCP

Ruc/código :	20536685261	Fecha de envío :	24/06/2025
Nombre o Razón social :	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	Hora de envío :	20:30:27

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Mejora 2 : mejora al adicional de la cantidad del gramaje del producto solicitado.

se podría explicar esto mejor, es decir en el caso de gelatina, piden en envase de 5 kilos, una mejora seria entregar un sobre adicional de 150 grs?

en el caso de la leche evaporada que estan solicitando cajas x 48 latas, una mejora seria entregar una caja de 48 latas mas 1 lata adicional?

en el caso del paneton, seria entregar un adicional de un panetoncito ?

solicitamos que se aclare este punto a fin de evitar confusiones, o se retire este factor

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4      Literal: j      Página: 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 5 LGCP, legalidad,eficacia y eficiencia,integridad,transparencia,competencia, igualdad de trato.

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En la industria de alimentos, pequeñas, medianas y grandes empresas tienen la obligación legal y ética de asegurar que sus productos sean seguros, es decir, que no causen ningún daño a la salud del consumidor y Con la finalidad de asegurar el bienestar del alumnado de la UNCP y , con motivo de la integración de bases se reformulara el factor: ¿Mejoras a las Especificaciones técnicas¿ y se solicitara la inocuidad alimentaria de los productos ofrecidos por la empresa .

SE ACOGE LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**Evaluación:**

La inocuidad alimentaria de la empresa productora, comercializadora o postora.

**Acreditación:**

Se acreditará únicamente mediante la presentación de certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y el certificado de higiene y saneamiento de planta de proceso.